

FORMULARIO PARA LA ADAPTACIÓN DE LA GUÍA DOCENTE DE UNA ASIGNATURA

Nombre de la Titulación	Máster Universitario en Ingeniería Biomédica
Coordinador/a	M ^a José Gómez Benito
Código de Plan	547
Nombre de la Asignatura	Sistemas de información en Medicina
Código de la Asignatura (este código aparece en la guía docente)	69322

1. Adaptaciones en el programa (revisión y adaptación de los contenidos de la asignatura):

Los contenidos de la asignatura son los mismos que se indican en la guía docente.

2. Adaptaciones en la metodología docente (clases *online*, videos grabados,...)

Respecto al programa que se ofrece al estudiantado para ayudarle a lograr los resultados previstos comprende las siguientes actividades:

A01: Clase magistral participativa (18 horas planificadas). Exposición por parte del profesor de los principales contenidos de la asignatura y aplicación a la resolución de problemas y casos con participación de los alumnos.

A02: Prácticas de laboratorio (8 horas planificadas). Tienen como objetivo que el alumno se familiarice con el lenguaje estándar SQL para interactuar con el SGBD y la utilización de herramientas sencillas de desarrollo.

A03: Realización de un trabajo práctico de aplicación, con el objetivo de aplicar los conocimientos adquiridos. Consistirá en el desarrollo de un trabajo y su presentación.

El trabajo versará sobre un problema actual de gestión de información relacionado con la bioingeniería.

A04: Lectura y exposición oral de uno o más artículos de investigación, en alguno de los temas involucrados en la materia.

A06: Tutoría. Horario de atención personalizada al alumno con el objetivo de revisar y discutir los materiales y temas presentados en las clases tanto teóricas como prácticas.

A08: Evaluación. Conjunto de pruebas escritas teórico-prácticas y presentación de informes o trabajos utilizados en la evaluación del progreso del estudiante. El detalle se encuentra en la sección correspondiente a las actividades de evaluación.

3. Adaptaciones en la evaluación:

Respecto a la evaluación, el estudiantado deberá demostrar que ha alcanzado los resultados de aprendizaje previstos mediante las siguientes actividades de evaluación:

- 1) Prueba escrita individual (30%) con cuestiones teórico-prácticas y problemas prácticos acerca del contenido desarrollado en el curso. La puntuación será de 0 a 10 puntos, y será necesario obtener una nota mínima de 4 para aprobar la asignatura.
- 2) Realización y presentación de un trabajo práctico (30%), tutorado por alguno de los profesores, que consistirá en el análisis de documentación sobre aspectos relacionados con la gestión de datos biomédicos de un problema sencillo de gestión de información. Es decir, el alumno, asistido por el profesor, analizará un problema actual de gestión de información relacionado con la bioingeniería.
- 3) Prácticas de laboratorio (20%). La evaluación de las prácticas se realizará a través de los informes presentados en las mismas, así como del trabajo realizado en las diferentes sesiones de prácticas.
- 4) Lectura y exposición oral de uno o más artículos de investigación (20%). Los artículos versarán sobre el estado del arte en alguno de los temas involucrados en la materia, y serán seleccionados por los profesores, considerando que la temática, además de versar sobre distintas técnicas de gestión de datos en entornos biomédicos, coincida con los intereses particulares de cada alumno. Cada exposición oral tendrá una duración de unos 15 minutos a la que asistirá el resto de alumnos y el profesor involucrado en el tema, que será quien la evalúe, y realizará los comentarios y preguntas oportunas.